

Información de Trámite

Nombre Trámite	VENTA ESPECIES GABARRA CHONTA PUNTA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	El trámite Venta de Especies Gabarra Chonta Punta corresponde al procedimiento administrativo mediante el cual la Prefectura de Napo gestiona y recauda los valores establecidos por la venta de boletos destinados al uso del servicio de gabarra en el sector de Agua Santa de la parroquia Chonta Punta, para el cruce de vehículos a través del cuerpo de agua habilitado para este fin. Este trámite permite regular el acceso y tránsito vehicular, garantizar el control operativo y administrativo del servicio, y asegurar la adecuada prestación y mantenimiento de la infraestructura, conforme a las tarifas, condiciones de uso y disposiciones legales y administrativas vigentes.
¿A quién está dirigido?	Son beneficiarios del trámite de Venta de Especies Gabarra Chonta Punta las personas jurídicas de carácter público y privado, así como las personas naturales ecuatorianas y extranjeras que requieran hacer uso del servicio de gabarra para el cruce de vehículos sobre el río Napo en el sector Agua Santa de la parroquia Chonta Punta. Este servicio se presta conforme a las tarifas establecidas, horarios de operación, capacidades técnicas de la gabarra y disposiciones legales, administrativas y operativas vigentes. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: venta de boletos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Cancelar el valor de la ticket en sitio.

¿Cómo hago el trámite?

- El ciudadano o conductor del vehículo debe acercarse al punto de recaudación de la gabarra en el sector Agua Santa de la parroquia Chonta Punta, indicar el tipo de vehículo a transportar y cancelar el valor del ticket al funcionario responsable de turno, conforme a las tarifas vigentes establecidas por la Prefectura de Napo. Una vez efectuado el pago, recibirá el ticket correspondiente y podrá acceder al servicio de cruce en la gabarra habilitada.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- Motos 1.00 dólar de los Estados Unidos de América.
- Vehículos livianos particulares 2.00 dólares de los Estados Unidos de América.
- Buses 3.00 dólares de los Estados Unidos de América.
- Vehículos livianos de mercadería 5.00 dólares de los Estados Unidos de América.
- Maquinaria pesada 25.00 dólares de los Estados Unidos de América.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Todos los días de 7h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Tlga. Kelmi Quimena Tanguila Andy
Correo Electrónico: ktanguila@napo.gob.ec
Teléfono: 063700080

Transparencia